GUILLEM CORREA , 14/12/2012 | ¿Debemos poner fronteras a la libertad?

No todo el mundo coincide en la respuesta.

Hay quien opina que en una sociedad democrática la libertad de expresión es un bien supremo que debe estar por encima de cualquier otro. Ésta es, lisa y llanamente, la posición dominante en la Unión Europea, apoyada por los tribunales. Esta posición entra, aparentemente, en conflicto con el derecho de las personas, y de las colectividades, al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

Pero estos derechos también están garantizados por los tribunales europeos.

El conflicto se genera, pues, entre libertad de expresión y libertad religiosa cuando, en nombre de la libertad de expresión, las personas religiosas se sienten agredidas, ofendidas o menospreciadas.

Más aún: cuando determinadas confesiones religiosas constatan que lo que para ellas es sagrado es motivo de escarnio. Y de esta manera el conflicto social emerge cuando se considera que se ha cometido sacrilegio.

La pregunta clave es: ¿en una sociedad democrática las confesiones tienen derecho a determinar lo que para ellas es sagrado? ¿Tienen derecho a solicitar el amparo de la ley por lo

que han determinado que para ellas es sagrado?
¿Qué debemos hacer cuando dos derechos fundamentales como éstos entran en conflicto?

Y en este conflicto particular: ¿cuál es la parte que le corresponde a la sociedad civil y cuál es la parte que le corresponde a la sociedad religiosa?

¿Se regulará la libertad de expresión para evitar ofender? ¿Debe autorregularse? ¿Debe co-regularse? ¿Quién debe hacerlo? ¿Quién debe tomar la iniciativa? Y, finalmente, ¿cómo debe hacerse?

Éstas son preguntas abiertas y aún no se ha llegado a un consenso social sobre cómo se deben hacer las cosas para resolver esta cuestión.

Hay una segunda parte del debate que hay que obviar. Es la parte que corresponde a la reflexión interna de cada confesión. ¿Cómo reaccionamos las confesiones y cómo debemos reaccionar ante el sacrilegio?

Sin hacer esta segunda parte del debate, el consenso social que podamos encontrar para co-regular la libertad de expresión con la libertad religiosa quedará incompleto.

Autor: Guillem Correa Caballé

© 2012. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA como fuente.

{loadposition guillem}